

ERASMUS +
AYUDAS MOVILIDAD PROFESORES UNIR PARA IMPARTIR DOCENCIA:
MOVILIDAD STA
CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección que aparecen publicados en las bases de la convocatoria, se rigen por los siguientes baremos:

Existencia de un Convenio Bilateral con la Universidad de destino antes de la finalización del plazo de inscripción:

Acogerse a convenio ya existente en la OMI	1 punto
Establecimiento de un nuevo convenio impulsado por el solicitante	2 puntos

Priorización establecida en cada caso por el/la Decano/a o el/la Coordinador del Área

Académica

Máxima	2 puntos
Media	1.5 puntos
Recomendable	1 punto
Irrelevante	0.5 puntos

Solicitantes que participen por primera vez en el Programa Erasmus de movilidad de profesores	1 punto
--	---------

Programa de enseñanza acordado y validado por coordinación académica	1 punto
---	---------

Renuncias

Excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificada, se puntuará negativamente la no realización de una estancia, previamente aceptada, en anteriores convocatorias	1 punto por renuncia hasta un máximo de -3 puntos
--	---

*En caso de empate se atenderá a la categoría y los años de antigüedad en nómina de UNIR. Si, aun así persiste el empate, se resolverá por sorteo.